Señora:
CLAUDIA EDID ARREDONDO HERNÁNDEZ.
Líder de Biblioteca.
Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia

Señor:
RUBÉN DARÍO OSORIO JIMÉNEZ.
Vicerrector Académico
Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia

ASUNTO: Designación de Supervisión

DIEGO JESUS URIBE VASQUEZ, mayor de edad, vecino de la Ciudad de Medellín, identificado con la cédula de ciudadanía número 98.565.063 de Envigado - Antioquia, en calidad de Director Jurídico de la **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA,** nombrado mediante Resolución TH No 0365 del 10 de julio de 2024, en uso de las facultades legales y en especial de las otorgadas por la Resolución No. 428 del 20 de diciembre del 2022, expedida por el Rector de la Institución, mediante la cual se le delega la celebración de los contratos y expedición de los actos- precontractuales, contractuales y postcontractuales al interior de la Institución, que se deriven de los procesos de contratación directa regulada en la Ley 80 de 1993 o la norma que los modifique, sustituya, adicione o reglamente, debidamente facultado para la firma de este documento; me permito informarles que de acuerdo con sus perfiles profesionales y experiencia, además teniendo en cuenta tanto la naturaleza como cuantía del contrato de prestación de servicios con persona jurídica por la causal de no existencia de pluralidad de oferentes ustedes **CLAUDIA EDID ARREDONDO HERNÁNDEZ** y **RUBÉN DARÍO OSORIO JIMÉNEZ** fueron designados como supervisores del contrato N° CMA-CD-22886-JU-762-2024, el cual fue celebrado entre **LIBTECS S.A.S** y la **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA**, y su objeto es: ” El contratista de manera independiente, se obliga a garantizar a la Biblioteca Teresa Santamaría de González de LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA el acceso a la App Web MyLOFT con todos los recursos digitales que tiene la Biblioteca durante el término de un año, suministrar las Etiqueta RFID iCode SLI-X 2 PP 80*50mm (2,000 piezas por rollo) y realizar el mantenimiento preventivo y/o correctivo del Sistema de Seguridad Marca Dialoc ID Modelo Diamond RFID.”

En el desarrollo de lo anteriormente encomendado, debe tener en cuenta que dentro de sus responsabilidades se encuentra realizar el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico al contrato.

Además, debe cumplir con lo previsto en la Resolución No 134 del 21 de abril de 2023, por medio de la cual se adopta el manual de supervisión e interventoría para la **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA** la cual puede encontrar en el aplicativo G + de la Institución. La presente designación se encontrará vigente desde la aceptación del contrato por las partes en la plataforma transaccional SECOP II hasta el cierre del expediente.

Atentamente,

DIEGO JESUS URIBE VASQUEZ
Director Jurídico.

CLAUDIA EDID ARREDONDO HERNÁNDEZ
Supervisor.

RUBÉN DARÍO OSORIO JIMÉNEZ
Supervisor.

Proyectó:	**Jurídico:**
Mauricio Torres A	*Cristian Javier Cajigas Aguilar*